MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACIÓN

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001

E-mail: uocmunitobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 SERVICIOS DE LIMPIEZA.- ID 413041

Tobati, 18 de abril de 2022.

Señor
Intendente Municipal
Presente

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2022 **SERVICIOS DE LIMPIEZA.-**

El Comité tiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución N° 64/2020, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.

2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.

5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.

Al respecto se informa, sobre las actuaciones de la UOC, lo siguiente:

1. ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES: El acto de recepción de Ofertas de la Contratación Directa N° 02/2022 **"SERVICIOS DE LIMPIEZA"** fue realizada en fecha 08 de abril de 2022 siendo las 09:30hs., y la apertura se realizó el mismo día siendo las 10:00 hs. donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguientes empresas:

1. PIROYSA S.R.L. con **Mesa de Entrada** N° 715 del 08/04/2022, siendo las 09:17 horas.
2. JV SERVICIOS con **Mesa de Entrada** N° 716 del 08/04/2022, siendo las 09:25 horas.
3. IBAGO SERVICIOS con **Mesa de Entrada** N° 717 del 08/04/2022, siendo las 09:26 horas.

Las tres empresas presentaron sus sobres ofertas lacrados, en tiempo y forma.-

2. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA. Ninguno.

3. CHEQUEO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y PRECIO TOTAL DE LA OFERTA.

PIROYSA S.R.L.	
DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES	***Monto Ofertado:*** 192.600.000

C. Cornelio Rigueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

Lic. Mariela V. González P.

Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	***PRESENTA***
Garantía de Mantenimiento de Oferta	***PRESENTA***
Documento que acredita la capacidad del firmante	***PRESENTA***
Constancia de Ruc	***PRESENTA***
Correo Electrónico	***amilcarmorel@hotmail.com*** ***calidadpiroysa@gmail.com***

JV SERVICIOS	
DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES	***Monto Ofertado:*** 171.913.200
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	***PRESENTA***
Garantía de Mantenimiento de Oferta	***PRESENTA***
Documento que acredita la capacidad del firmante	***PRESENTA***
Constancia de Ruc	***PRESENTA***
Correo Electrónico	***sixtojavierjv84@hotmail.com***

IBAGO SERVICIOS	
DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES	***Monto Ofertado:*** 174.000.000
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	***PRESENTA***
Garantía de Mantenimiento de Oferta	***PRESENTA***
Documento que acredita la capacidad del firmante	***PRESENTA***
Constancia de Ruc	***PRESENTA***
Correo Electrónico	***luicho1987@gmail.com***

4- CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA: Ninguna.

5- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

El Representante de la Empresa PIRO YSA S.R.L., deja constancia sobre la Empresa Ibago Servicios de Luis Miguel Ibarra, que no presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. El monto de su oferta mensual no cubre el salario mínimo con carga social de los doce personales como reza en el pliego de bases y condiciones. En su constancia de RUC de persona física no se encuentra ni en actividad principal ni en secundario el servicio del cual es el llamado. La Empresa JV Servicios de Javier Vargas, no presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. El monto de su oferta mensual no cubre el salario mínimo con carga social de los doce personales como reza en el pliego de bases y condiciones.

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. ***60°. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

Lic. Mariela V. González P.

DOCUMENTOS	**PIROYSA S.R.L.**	**JV SERVICIOS**	**IBAGO SERVICIOS**
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE Presenta dicho documento debidamente completado y firmado	CUMPLE Presenta dicho documento debidamente completado y firmado	CUMPLE Presenta dicho documento debidamente completado y firmado
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE Presenta Declaración Jurada en forma correcta	CUMPLE Presenta Declaración Jurada en forma correcta	CUMPLE Presenta Declaración Jurada en forma correcta
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	PRESENTA activo en SIPE, pero la Actividad Económica no guarda relación con el servicio requerido en el llamado.-	PRESENTA pero la Actividad Económica no guarda relación con el servicio requerido en el llamado.-
Fotocopia de cedula simple de los documentos que acrediten la existencia legar de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatus Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Como puede observarse en el cuadro precedente la empresa PIROYSA S.R.L. presenta los documentos sustanciales establecidos en la Carta de Invitación, sin embargo, las Constancias de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. de las firmas JV SERVICIOS e IBAGO SERVICIOS no cuenta con la actividad económica relacionada al objeto del presente proceso licitatorio, por lo que en cumplimiento con la capacidad técnica solicitada en el PBC quedan descalificadas ambas empresas.-

SE PROCEDE A ANALIZAR EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PROVEÍDO POR LA UOC DE MANERA A DETECTAR O NO ERRORES ARITMÉTICOS EN LAS OFERTAS PRESENTADAS.

N° de orden	***NOMBRE DE LA EMPRESA***	***MONTO TOTAL OFERTADO***	***MOTO TOTAL SEGÚN CUADRO COMPARATIVO***
1	PIROYSA S.R.L.	192.600.000	192.600.000
2	JV SERVICIOS	171.913.200	170.505.174
3	IBAGO SERVICIOS	174.000.000	174.000.000

Como se observa en el cuadro de arriba, no hubo errores aritméticos en las ofertas. También puede notarse en la planilla que la empresa Piroysa S.R.L. supera el

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

C.P. Benicio Arriola Girett

Lic. Mariela V. González P.

umbral de contrataciones directas establecidos por la DNCP, por consiguiente, se considera descalificada su oferta, no quedando ninguna oferta a ser estudiada.-

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se remite el presente informe correspondiente al llamado a **CD N° 02/2022** "SERVICIOS DE LIMPIEZA" **ID 413041** en consideración al análisis exhaustivo realizado a las ofertas presentadas, este comité ha constatado:

- *QUE, las Constancias de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. de las firmas JV SERVICIOS e IBAGO SERVICIOS no cuenta con la actividad económica relacionada al objeto del presente proceso licitatorio, por lo que en cumplimiento con la capacidad técnica solicitada en el PBC quedan descalificadas ambas empresas.-*

- *QUE, la empresa Piroysa S.R.L. supera el umbral de contrataciones directas establecidos por la DNCP, por consiguiente, se considera descalificada su oferta, no quedando ninguna oferta a ser estudiada.-*

Por los motivos expuestos precedentemente este comité de evaluación **RECOMIENDA LA DECLARACION DESIERTA DEL PROCESO,** considerando el Art. 30 inc. b) y c) de la *Ley 2051/03* ***que reza: b)*** *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o* **c)** *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Ya que las tres empresas no cumplen, dos de ellas con los criterios requeridos y una por sobrepasar las previsiones presupuestarias de la Contratación Directa.*

Por lo tanto, recomendamos al Sr. Intendente Municipal **LIC. DAN A. GONZÁLEZ VERA** DECLARAR DESIERTA EL PROCESO Y AUTORIZAR EL INICIO DE UNO NUEVO, ya que no cumplen con todos los requerimientos legales y técnicos exigidos por esta convocante.

Es nuestro informe.

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola
Presidente Comité de Evaluación

Lic. Mariela González Pérez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Benicio Arriola Giret
Miembro Comité de Evaluación